



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, mayo 30 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la llamada a integrar la Litis COLFONDOS fue notificada electrónicamente por el despacho, compareciendo a través de apoderado quien contestó la demanda oportunamente, Se encuentra pendiente de fijar fecha para la continuación de la audiencia del art. 77 del C. de P. Laboral. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de EDILMA BEATRIZ HERRERA PINTO contra PORVENIR S.A. – COLPENSIONES Y llamada a integrar la Litis COLFONDOS S.A.

**RAD. 44-001-31-05-002-2021-00028 -00**

**Auto Interlocutorio.**

Por lo informado, téngase por notificada y contestada la demanda por parte de la Llamada a Integrar la Litis empresa COLFONDOS S.A.

**RECONÓZCASE** personería para actuar a la doctora GLORIA FLOREZ FLOREZ, Abogada titulada con T. P. # 38.438 del C. S. de la Judicatura y C. C. # 41.697.939 de Bogotá, como apoderado principal de la demandada EMPRESA COLFONDOS en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Señálese la hora de las 2:30 p.m. del día veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Dentro de la misma diligencia de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA  
**Jueza**

Dora O.